CB INGENIEROS S.A.S

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CB INGENIEROS S.A.S
N.I.T. : 860509943-7
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00179252 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1982

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 2,765,494,315

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 98 # 22 - 64 OFICINA 503
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@CBINGENIEROS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 98 # 22 - 64 OFICINA 503
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@CBINGENIEROS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.5128, NOTARIA 4 DE BOGOTA, EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.982, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 1.982, BA JO EL NO.122757 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA "CACERES BOLANOS Y CIA LTDA".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2137 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 1351584 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CACERES BOLANOS Y CIA LTDA, POR EL DE: CB INGENIEROS S.A.

CERTIFICA:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR ACTA NO. 008 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 11 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EL 13 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01938791 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CB INGENIEROS S.A., POR EL DE: CB INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2137 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 1351584 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: CB INGENIEROS S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 11 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EL 13 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01938791 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CB INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7072	30-XI-1992	9 BOGOTA	23-XII-1992 NO.390403
4006	25-XI-1993	30 STAFE BTA	1-XII-1993 NO.429150
3220	23- X-1995	30 STAFE BTA	21- XI-1995 NO.516803

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001042	1997/05/26	NOTARIA 15	1997/06/05	00587887
0000516	1999/04/06	NOTARIA 15	1999/04/12	00675423
0002388	2007/10/17	NOTARIA 15	2007/10/25	01167027
0002388	2007/10/17	NOTARIA 15	2007/10/25	01167028
0002388	2007/10/17	NOTARIA 15	2007/10/25	01167029
0002388	2007/10/17	NOTARIA 15	2007/10/25	01167030
0002388	2007/10/17	NOTARIA 15	2007/10/25	01167031
0001475	2008/07/28	NOTARIA 15	2008/08/01	01232600
2137	2009/12/15	NOTARIA 15	2009/12/30	01351584
008	2015/05/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/05/13	01938791

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y EN PARTICULAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DESCRITAS A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA: LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL O INDUSTRIAL DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, INCLUYENDO ACTIVIDADES TALES COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS, ASISTENCIA DE TODA CLASE, CONSTRUCCIONES, URBANIZACIONES, COMPRA, VENTA, Y ADMINISTRACIÓN, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; PARCELACIONES, REPRESENTACIONES, AGENCIAS Y CONCESIONES; DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN TODAS AQUELLAS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA RAMA DE LA INGENIERÍA. INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES FÍSICAS HOSPITALARIAS. PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE MÉRITOS Y LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE OBRAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, ARQUITECTÓNICAS

Y DE INGENIERÍA. CREAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA, EN ORDEN A LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y LICITACIONES, ADJUDICACIÓN, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE TODO TIPO CON ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO. CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS ESTATALES, COMO LOS DE CONSULTORÍA, OBRA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONCESIÓN, Y OTROS NO TIPIFICADOS. DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES, CONVENCIONES O CONTRATOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; EN CUANTO A OBRAS DE TODA NATURALEZA Y DE TODO TIPO. LOS NEGOCIOS DE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, MATERIALES E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. SUSCRIBIR CONTRATOS DE AGENCIAMIENTO COMERCIAL O DE REPRESENTACIÓN CON SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS VINCULADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL SECTOR DE LA INGENIERÍA O DE LA ARQUITECTURA. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN TODO EL RAMO DE LA TECNOLOGÍA Y DE LAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO EL AGENCIAMIENTO COMERCIAL DE COMPAÑÍAS DEDICADAS A ESTE RAMO, PARTICIPANDO EN INTERVENTORÍAS, LICITACIONES Y CONCURSOS AL RESPECTO, COMO A LA CONSULTORÍA EN ESTE RAMO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ, DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ADQUIRIR Y ENAJENAR CUALQUIER CLASE DE BIENES, Y A CUALQUIER TITULO. DAR Y RECIBIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A TITULO DE ARRENDAMIENTO. OBTENER DINERO EN MUTUO CON INTERÉS; OBTENER FINANCIACIÓN ECONÓMICA DE CUALQUIER CLASE DE ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, DE INVERSIÓN O DE INTERMEDÍACIÓN, NACIONALES O EXTRANJEROS. EL GIRO, OTORGAMIENTO O ACEPTACIÓN, GARANTÍA Y NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE TÍTULOS VALOR. OPERACIONES BANCARIAS, DE BOLSA O DE MARTILLO. GRAVAR BIENES INMUEBLES, ESPECIALMENTE CON HIPOTECA. GRAVAR BIENES MUEBLES, ESPECIALMENTE CON PRENDA CIVIL, COMERCIAL, INDUSTRIAL O AGRARIA. CELEBRAR CON ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO, BANCARIO, DE SEGUROS, O FIDUCIARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL OBJETO ESPECIAL. REMATAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN JUICIO. DAR Y RECIBIR BIENES EN ANTICRESIS O EN DEPÓSITO REMUNERADO. CELEBRAR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, DE AHORROS O DE CAPITALIZACIÓN. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O DE COMERCIO, RELACIONADOS CON EL OBJETO ESPECÍFICO. INGRESAR COMO ASOCIADA, EN OTRAS SOCIEDADES CON OBJETO ESPECIAL IGUAL O ANÁLOGO; Y PARTICIPAR EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CON FINES ESPECÍFICOS. CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO, TRANSPORTE, SEGUROS, FIDUCÍA, CORRETAJE, CONSIGNACIÓN O ESTIMATORIO Y DEMÁS CONVENCIONES MERCANTILES. REALIZAR Y ACEPTAR CESIÓN DE DERECHOS. DAR Y RECIBIR BIENES EN COMODATO. CELEBRAR TODO ACTO, CONVENCIÓN O CONTRATO, DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA O AGRARIA. EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, COMO MARCAS, NOMBRES, SIGNOS DISTINTIVOS, PATENTES

DE INVENCIÓN, AVIAMIENTO O KNOW HOW. EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO, CONVENCIÓN O CONTRATOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO ESPECIAL DE LA EMPRESA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON SU OBJETO ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 8,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 8,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 8,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE Y DEL SUBGERENTE, QUIENES EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE TITULAR Y SUPLENTE TENDRAN LAS MISMAS FACULTADES Y EL SUBGERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE Y EL SUBGERENTE SERAN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01938791 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESCALLON ARANGO JUAN MANUEL	C.C. 000000080091975

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02363309 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
SALGADO PACHECO MIGUEL ANGEL	C.C. 000000011202387

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES

PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR ALA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2. EVALUAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES. 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 5. REALIZAR O CELEBRAR SI LIMITACIÓN ALGUNA TODO ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 6. DECRETAR LA APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIAS, FILIALES O FACTORÍAS EN CUALQUIERA OTRA CIUDAD DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO DETERMINAR LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES. 7. CREAR LOS CARGOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 8. EN GENERAL, ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 10. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA ALA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR ¡A ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 12. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIOS Y HACER CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS SOCIALES. 13. CUMPLIR LAS ÓRDENES O INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 14. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 15. RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA. 16. CREAR O CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ACUERDOS DE SOCIEDADES FUTURAS PARA PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL O PRIVADA, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS Y DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN RESULTADO DE LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYENDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN CUALQUIERA DE LOS CASOS DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, SOCIEDADES O FORMAS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL. 17. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES AQUÍ DESCRITAS SON DE

CARÁCTER ENUNCIATIVO, POR LO TANTO LOS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN DESARROLLAR TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02217426 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CASTAÑEDA AYALA JOSE ERNESTO	C.C. 000000019085306
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
TORRES CALDERON RAMIRO ENRIQUE	C.C. 000000079456207

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02187310 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CB INGENIEROS S.A.S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CB PROYECTOS S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2014-09-17

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 20 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



EUROCONTROL S.A
SUCURSAL COLOMBIA

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA
N.I.T. : 901179558-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02957727 DEL 10 DE MAYO DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 64,301,205

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 127 C 60 OF 311
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : APARRA@PMLABOGADOS.CO
DIRECCION COMERCIAL : AK 9 NO. 127 C 60 OF 311
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : APARRA@PMLABOGADOS.CO

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00826 DE LA NOTARIA 43 DE BOGOTÁ D.C., DEL 04 DE MAYO DE 2018 INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 04802675 DEL LIBRO VI SE PROTOCOLIZARON COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD EUROCONTROL S.A., DOMICILIADA EN ESPAÑA DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCION QUE ACORDO EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2070

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SUCURSAL TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE EUROCONTROL S.A: LA INSPECCIÓN, CONTROL Y GARANTÍA DE CALIDAD, EJECUCIÓN DE ENSAYOS DESTRUCTIVOS Y NO DESTRUCTIVOS, REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CONSULTORÍA; SERVICIOS TÉCNICOS EN EL CAMPO ENERGÉTICO, PRESTACIÓN DE ASISTENCIA COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, CONTROL E INSPECCIÓN DE MATERIALES, CARGAMENTOS Y ESTIBAS, DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, REDES DE TELECOMUNICACIONES, OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES, FERROCARRILES, EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS FLOTANTES DE TODA CLASE, INCLUIDAS LAS DE RECREO; VERIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ASESORAMIENTO, EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL, INSPECCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS DE CONSUMO; EVALUACIÓN DE SUMINISTRADORES Y ACTIVACIÓN DE PEDIDOS; ASESORAMIENTO TÉCNICO, CONSULTARÍA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES APLICADAS A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES Y SOLARES, NO SUPONIENDO LA ENUMERACIÓN DE LOS EXPRESADOS FINES SOCIALES EN CASO ALGUNO SU DESENVOLVIMIENTO SIMULTÁNEO, NI AÚN SIQUIERA LA OBLIGATORIEDAD DE SU DESARROLLO. ASIMISMO PODRÁ PROMOVER, PARTICIPAR O ASOCIARSE CON PERSONAS PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA REALIZAR AQUELLAS OPERACIONES, CONTRATOS Y ACTOS DE COMERCIO EN LA CONSECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS; ASOCIARSE CON EL CARÁCTER DE PROMOTORA O PARTICIPANTE, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ASOCIADOS A SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES. REALIZAR ACTIVIDADES QUE DIVERSIFIQUEN EL USO DE EQUIPOS E INSTALACIONES Y BIENES PERTENECIENTES O EN POSESIÓN DE LA SOCIEDAD QUE INCREMENTEN EL APORTE Y VALOR DEL NEGOCIO. EN GENERAL, REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. ADICIONALMENTE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SUCURSAL PODRÁ REALIZAR ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, SIN PERJUICIO DE LLEVAR A CABO OTRAS ADICIONALES, RELACIONADAS CON DICHO OBJETO: 1) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO Y DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN ADMINISTRACIÓN, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EQUIPOS O IMPLEMENTOS, PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL Y CONSTITUIR SOBRE SUS BIENES PRENDA O HIPOTECA, ENAJENARLOS, IMITARLOS O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA. 2) ADQUIRIR O ADMINISTRAR TODA CLASE DE INMUEBLES O INSTALACIONES PARA DESARROLLAR EFICIENTEMENTE SU OBJETO SOCIAL. 3) CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO ACUERDO CON O SIN INTERESES Y CONSTITUIR O ACEPTAR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA; 4.) GIRAR, HACER GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR Y/O ACEPTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, LO MISMO QUE NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITO, CIVILES O COMERCIALE5, SEGÚN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; 5) CONTRATAR EMPRÉSTITOS Y SEGUROS CONFORME A LA LEY Y DE ACUERDO CON LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA MISMA, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; 6) CELEBRAR CONTRATOS PARA EJECUTAR POR SI MISMA O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, CONSIGNATARIOS, DELEGADOS O REPRESENTANTES, LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL, CONSTITUIR BAJO LA FÓRMULA JURÍDICA QUE CONVENGA, CONSORCIOS O ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES O DEMÁS TIPOS DE ASOCIACIONES CON LAS FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS AFINES CON SU OBJETO SOCIAL; 7) PRESTAR A NIVEL INTERNACIONAL, LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD; 8) OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS,

DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, DOMINIOS DE INTERNET Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL Y CONSEGUIRLOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL 9) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE EUROCONTROL S.A. ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DENTRO DEL CAMPO PREVISTO EN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; 11) TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES, SEAN DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON SU OBJETO SOCIAL GENERAL Y SU DESARROLLO, O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE ESTÁ ORIENTADOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O A EJERCER LOS DERECHOS QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA O DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EUROCONTROL S.A.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: $2,857,850.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00826 DE NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00281843 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
BARRENA DE VALENCIANO FRANCISCO JAVIER	P.P. 000000AAI104647
SUPLENTE	
PARRA AMEZQUITA ALVARO	C.C. 000000079752376

CERTIFICA:

APODERADO Y SUS FACULTADES: EL REPRESENTANTE LEGAL DETENTA TODAS LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES A DICHO CARGO, EN CONCORDANCIA CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA. DE ESTA MANERA, EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE TENDRÁN AUTORIZACIÓN PARA GARANTIZAR O FORMALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y PARA REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN TODOS LOS NEGOCIOS Y ANTE TODAS LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, O ANTE TERCEROS EN TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, DISPUTAS LEGALES Y DEMANDAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE EUROCONTROL S.A. EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE TEMPORALMENTE SE LE DELEGUEN O

ASIGNEN, LOS SIGUIENTES (I) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUCURSAL. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE EUROCONTROLS.A; (II) REPRESENTAR EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE A LA SUCURSAL ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES O DERECHOS Y OBLIGACIONES, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A EUROCONTROL S.A. CUANDO FUERE EL CASO; (III) DIRIGIR LOS NEGOCIOS VIGILAR SUS BIENES, OPERACIONES TÉCNICAS, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA; (IV) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE EUROCONTROL SA; Y (V) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, OLE DELEGUE EUROCONTROLS.A., TENIENDO EN CUENTA QUE QUEDAN INVESTIDOS DE PODERES Y FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A LA SUCURSAL FRENTE A TERCEROS. PARÁGRAFO PRIMERO: SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PODERES OTORGADOS A LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS QUEDAN LIMITADAS A LOS ACTIVOS Y DERECHOS DE LA SUCURSAL Y AL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. PARÁRGRAFO SEGUNDO: EN AUSENCIA O INCAPACIDAD TEMPORAL O ABSOLUTA DEL REPRESENTA LEGAL, CUALQUIERA DE LOS SUPLENTES TENDRÁ LA MISMA AUTORIDAD, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE DICHO REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00826 DE NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00281843 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PIRAGAUTA PIRAGAUTA PAOLA ALEXANDRA	C.C. 000000052803498
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
OSPINA LOZANO NELLY LILIANA	C.C. 000000052149042

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

